

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEOS DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MENOR A 100 M2 LOTEOS CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **IV**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO RESOLUCION
139
FECHA
21/09/2011

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 589/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2707 de fecha 14/07/2011
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA VIVIENDA (AUMENTO DE SUPERFICIE DE: 40,60m2)
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino _____
 Lote N° 3, manzana _____, localidad o loteo _____ N° _____ S/N _____
 sector RURAL (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 589/2011
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 589/2011, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: _____
ESPECIFICAR (DFL 2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
NINGUNA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _____
NINGUNA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
YUBELI DEL CARMEN ARAYA MUNDACA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
IGNACIO LABRA MOSCOSO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	232	28.12.2005

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	139,33m2 (+40,60m2)		
EDIFICADA TOTAL	179,93m2		
TOTAL	9.000,00m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	RURAL	0.019	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	RURAL	0.019
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	XXX	XXX	DENSIDAD	XXX	XXX
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	RURAL	RURAL	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	0.00%
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	RURAL	RURAL
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	D - 4 \$101.924.-	40,60m2
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$62.072.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$0.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$0.-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$0.-	
TOTAL A PAGAR	\$62.072.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 6772	FECHA 21.09.2011

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A1	Planta arquitectura, cubiertas, emplazamiento, ubicación, superficies, elevaciones y corte.
A2	Elevaciones.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO
R.M.P.E. N° 139 DE FECHA 21/09/2011.-

NOTA: Esta resolución modifica al permiso de obra nueva N° 232 de fecha 28.12.2005 sólo en lo que respecta a aumento de superficie de 40,60m2 quedando en un total construído de 179,93m2 y a cambio de profesional Arquitecto y Constructor según acta de cambio de profesional de fecha 04.08.2011. Arquitecto-Constructor que desiste Srta. Maritza González Cortés, Arquitecto-Constructor que asume Sr. Ignacio Labra Moscoso.-

IMH/JJC



Irene Machuca Herrera

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
firma y timbre